


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.


RESOLUCION NUM. 3

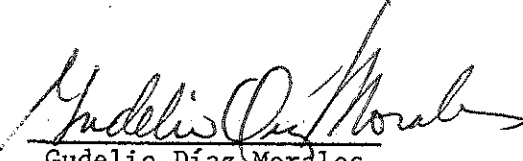
SERIE: 1982-83

PARA DEDICAR LAS FIESTAS PATRONALES
DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A CELE-
BRARSE DEL 3 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE
1982, A LOS MIEMBROS DE LA POLICIA
DE PUERTO RICO, CUARTEL DE AGUAS BUENAS:

- POR CUANTO : En sus inicios las Fiestas Patronales constituían fiestas de pueblo en donde imperaban la camaradería, la religiosidad y la sana diversión.
- POR CUANTO : Estas festividades han sido distorsionadas con el correr de los años por el materialismo rampante que les ha insuflado un enfoque profano y un cariz pseudo-económico que atenta contra la moral de los pueblos.
- POR CUANTO : Nosotros los aguasbonenses podemos disfrutar de unas Fiestas Patronales donde impera un ambiente de orden y tranquilidad, gracias a la ardua labor realizada por los miembros de la policía de nuestro pueblo.
- POR CUANTO : La comunidad del pueblo de Aguas Buenas, debe reconocer el sacrificio, abnegación y dedicación con que trabajan estos héroes ocultos para que nuestro pueblo tenga un mejor disfrute en la celebración de nuestras Fiestas Patronales.
- POR TANTO : RESUELVA SE, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Dedicar la celebración de las Fiestas Patronales de Aguas Buenas, Puerto Rico, a los miembros de la Policía de esta municipalidad.
- SECCION 2da. : Que copias de esta resolución sean leídas, publicadas y entregadas personalmente a este Cuerpo Policiaco para conocimiento público.
- DADA EN AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1982.
- SOMETIDA POR : Hon. Gudelio Díaz Morales


Ceterino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3 Serie 1982-83, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:


Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Rafael Del Valle	Hon. José Ramón Nieves Cruz

Ausente:

Hon. Juan José Félix
Hon. Enrique Arroyo Saurí

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 10 de agosto de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 11 de agosto de 1982.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO